



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

2682
FOJA

EXPEDIENTE N° 1279/96.-
CUERPO N° VIII

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
Dirección General de Relaciones Laborales.-

E/ DISPOSICION N° 07/96 - Por la que se resuelve crear a partir del 01-03-96 y por 180 días el Programa "ENTRE NOSOTROS"

DICTAMEN N° 199/00.-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia :

En relación a lo solicitado a fojas 2684, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 2685/2686.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 23 de febrero de 2000.-
JRS.-



Dr. PABLO LOIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa